

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### REMISIÓN RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

#### CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA-PUTUMAYO”**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES.**

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$332.955.600) M/CTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Jefatura de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	INPLAYCO SAS	860.524.168-8
2	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1
3	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCHOA 2022	GASMAL G.V.SAS	900.648.522-1	GASMAL G.V.SAS	900.648.522-1
		DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO	5.921.823	DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO	5.921.823
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
7	CONSORCIO INTER POPAYÁN	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489 -4	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489 -4
		INAMSILCO S.A.S	900.119.778-9	INAMSILCO S.A.S	900.119.778-9

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTER MOCOA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 3 al 4 de mayo de dos mil veintidós (2022), el proponente Consorcio Mocoa 2022 presentó subsanación al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), que fue objeto de verificación en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 9 de mayo de 2022 y su alcance publicado el 10 de mayo de 2022.

### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	ING INGENIERIA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTER MOCOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	N/A
2	ING INGENIERIA SAS	<p><b>Findeter:</b> Reportó que es adjudicatario del contrato de consultoría CON-ATR-0047-2020</p> <p><b>Fiduciaria BBVA:</b> Reportó que es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DNP-I-029-2021.</p> <p><b>Fidubogotá:</b> Reportó el contrato PAF-EUC-I-012-2019.</p> <p><b>PA Programa Casa Digna Vida Digna:</b> Reportó que es adjudicatario de la Convocatoria 2022-I-022-CHIA</p>
3	JUDITH PEREA CHALA	<b>PA Programa Casa Digna Vida Digna:</b> Reportó que tiene adjudicadas las convocatorias 2022-I-033-PASTO y 2022-I-005-CAJICÁ

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022	N/A
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	<b>Fiduciaria BBVA:</b> Reportó que INGEPLAN.CO SAS y SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S son integrantes de CONSORCIO 2022-I.S.T adjudicatarios de las Convocatorias Nos: 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024- 2022 3. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022 4. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022 <b>PA Programa Casa Digna Vida Digna:</b> Reportó que tiene adjudicada la convocatoria 2022-I-031-VILLAVICENCIO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No incurre
7	CONSORCIO INTER MOCOA	No incurre

### 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los proponentes habilitados, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuestas Económicas, el once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) y las ofertas, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

#### "5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de  **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

**"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..."** en los Términos de Referencia.

**"Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día doce (12) de mayo de 2022 fue de **CUATRO MIL OCHENTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$4.080.32)** en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**MEDIA GEOMÉTRICA ALTA.** El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

2022-1-009-MOCCA							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCCA - PUTUMAYO"							
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Puntaje Parcial Obtenido			TOTAL Puntaje Obtenido
				Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 10 PUNTOS)	Aproya a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3 - JUDITH PEREA CHALA	\$ 318.771.891,00	49,8351667	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,8351667
2	PROPONENTE N°7: CONSORCIO INTER MOCCA	\$ 320.969.198,00	49,6425721	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,6425721
3	PROPONENTE N°6: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	\$ 316.307.820,00	49,4499775	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,4499775

**Observación:**

1. No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a el proponente No 3 - JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de 99,8351667 y un valor ofertado de \$ 318.771.891,00.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el hasta el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co). Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fidupopular y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



**FINDETER**  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
NIT 800.096.329-1  
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. 2022-1-009-MOCCA adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCCA-PUTUMAYO.", al 16 de mayo NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
3	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900734883-1
7	CONSORCIO INTER MOCCA	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS INAMSILO SAS	900152489-4 900119778-9

El presente documento es informativo y se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDEZA  
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda - Profesional Jefatura de Contratación  
Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Jefatura de Contratación



**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.**

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fideucia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 13 de mayo de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
3	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
7	CONSORCIO INTER POPAYÁN	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS INAMSILO S.A.S	900.152.489 - 4 900.119.778-9

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios o, Yoneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónico a [ysantamar@fiduagraria.gov.co](mailto:ysantamar@fiduagraria.gov.co) y [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,  
  
CESAR DARIO RESTREPO LOPERA  
Director Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yoneth Santamaría.

# PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92379), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94856), FINDETER COMANDO SURGADA (3-1-94859), FINDETER FONDE EN LINDA (3-1-94864), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94856), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-94164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96202), FINDETER - AERONÁUTICA MATECANA (3-1-95241), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-9706), FINDETER - MALECONO MCA. NO. (3-1-97278), FINDETER-CANT (3-1-97765), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUZUE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACCUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-10144), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1-101936), FINDETER - MATRIZ (3-1-10242)

**CERTIFICA:**

1. Que en desarrollo de los contratos de Fideicomiso suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/ NIT
JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26258012	JUDITH PEREA CHALA	26258012
COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
CONSORCIO INTER POPAYÁN	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489-4	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489-4
	INAMSILO S.A.S	900.119.778-9	INAMSILO S.A.S	900.119.778-9

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2022-009-MCDDA, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022).

**Atentamente,**

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Laura Motob Revisó: Juriy Castro



FIDUCIARIA POPULAR S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER:

- 3-1 104598 SENA ANTOQUIA - CÓDIGO 31598
- 3-1 104660 ICBF INFRAESTRUCTURA - CÓDIGO 31600
- 3-1 104712 FONTEC - CÓDIGO 31712
- 3-1 104715 AERONÁUTICA MATECANA - CÓDIGO 31715
- 3-1 104716 SENA CALI - CÓDIGO 31716
- 3-1 104719 ICBF ABUJHABI - CÓDIGO 31719
- 3-1 104723 ICBF DAPRE ABUJHABI - CÓDIGO 31723

NIT. 830.053.897

**INFORMA QUE:**

En virtud de los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado prural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación no tienen contratos derivados de los Patrimonios Autónomos mencionados.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/ NIT
3	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26258012	JUDITH PEREA CHALA	26258012
	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.152.489-4	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489-4
7	CONSORCIO INTER POPAYÁN	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489-4	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489-4
		INAMSILO S.A.S	900.119.778-9	INAMSILO S.A.S	900.119.778-9

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

**Cordialmente,**

Diana Lizeth Cardenas, Firmado digitalmente por Diana Lizeth Cardenas Rico  
Rico  
Fecha: 2022.05.13 09:03:00  
**DIANA LIZETH CARDENAS RICO**  
Coordinador de Gestión de Negocios Fiduciarios  
cru@fiduciaria.com.co



**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.053.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fideicomiso de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.88
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489
INAMSILO S.A.S	900.119.778

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

**GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO**

Coordinador Unidad de Gestión Findeter

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

Elaboró: Gerardo Jimenez Betthin  
Aprobó: Diana Baños Puentes DB  
Pria: REQ 2022-002378



**FIDUPREVISORA S.A.**

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

- 3-1-68573 PA FINDETER PAF
- 3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
- 3-1-86988 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen algún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1

Por otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
7	CONSORCIO INTER POPAYÁN	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489-4
		INAMSILO S.A.S	900.119.778-9

Se ha identificado lo siguiente:

**INAMSILO S.A.S:** Conformó el CONSORCIO INTERVENTORIA BANCHEIRA 2021, quien es adjudicatario del contrato 68573-001-2021 (PAF-ADR-I-066-2020).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2022.

**HELBERT ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ**  
COORDINADOR JURÍDICO- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. 2022-0-009-MCDDA



**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA  
NIT 830.053.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fideicomiso de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Forvivienda, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos, los cuales se encuentran **ACTIVOS O EN PROCESO DE LIQUIDACION** para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

Nº	PROponente	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO INTER POPAYÁN	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489-4
2		INAMSILO S.A.S	900.119.778-9

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los doce (12) días del mes de mayo del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Robayo Buitrago  
Fecha: 2022.05.13 17:32:23 -05'00'

**SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO**  
Coordinadora Fiduciaria Inmobiliaria  
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 318.771.691,00), tal como lo revela el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
JUDITH PEREA CHALA	\$ 332.955.600	\$ 318.771.691,00	\$ 332.955.600

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **JUDITH PEREA CHALA** es por el valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 332.955.600) M/CTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

### RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2022-I-009-MOCHOA** cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA-PUTUMAYO” al proponente **JUDITH PEREA CHALA** identificada con CC 26258012, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 332.955.600) M/CTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para constancia, se expide el día veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).